

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA PROCUREADURÍA DE
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
POCHUTLA, OAXACA.**

La Procuraduría de Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes adscrita al Sistema DIF del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, con domicilio en colonia centro, calle Constitución, a un costado de Palacio Municipal, dentro de las instalaciones de la casa de la Cultura, código postal 70900, es la responsable de Proteger, difundir y respetar los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes que se encuentren dentro de la jurisdicción del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, tal y como lo Establece la Ley General de Protección de los derechos de N.N.A.

Como parte complementaria la Procuraduría de Protección otorga los servicios de pensión alimenticia, convivencia y actas de hechos a todos los usuarios que lo requieran.

¿Qué datos se recabarán en la Procuraduría de Protección de los Derechos de las niñas, Niños y Adolescentes?

Los datos personales serán recabados y utilizados para las siguientes finalidades:

Presentación de la denuncia mediante comparecencia del denunciante, pensión alimenticia, convivencia, acta de hechos.

Para acceder a los servicios antes mencionados se requieren los siguientes datos:

- Presentación de la denuncia mediante comparecencia del denunciante.

Nombre del niño (s) que se le vulnera su derecho.

Derechos vulnerados del Niño (a).

Nombre de las personas o instituciones que vulneren los derechos de los NNA.

Domicilio o lugar para ubicar a los interesados.



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Acta de nacimiento.
Curp.
Comprobante de estudios.

- **Pensión alimenticia.**

Solicitud del usuario mediante comparecencia.
Nombre del interesado y el demandado.
Nombre de los hijos en común.
Envío de citatorio.
Acuerdo conciliatorio.
Acta de nacimiento.
Curp
Credencial de elector

- **Convivencia**

Solicitud del interesado mediante comparecencia.
Nombre del interesado y el demandado.
Nombre de los hijos en común.
Envío de citatorio.
Acuerdo conciliatorio.
Acta de nacimiento.
Curp
Credencial de elector

- **Acta de hechos**

solicitud del interesado
toma de datos personales
Narración de los hechos.
Se otorga el acta de hechos.
Acta de nacimiento.
Curp
Credencial de elector



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales es: el artículo 16 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; 09, 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Transferencia de datos personales.

esta Procuraduría, solo realizará transferencias de los datos personales cuando estén previstas en la Ley, para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motive el tratamiento de los datos personales y cuando sea requerida por una autoridad, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer su derecho de acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/#> y de la Procuraduría de Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ubicada en colonia Centro, calle constitución, a un costado del Palacio Municipal, dentro de las instalaciones de la casa de la Cultura, Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C. P. 70900, a través del portal del Municipio <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>, al correo electrónico utransparenciahspochutla@gmail.com, o al teléfono 9586882459, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

Cambios al Aviso de Privacidad Integral o Simplificado.

En caso de que exista algún cambio de este aviso de privacidad; lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional, en el siguiente link: <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>

El presente Aviso de Privacidad Integral fue aprobado por el comité de Transparencia en fecha: 17/11/2022

